

la tranquilidad pública; es justo servirse de él como de un medio para ejecutar el pacto social, que consintió á título de ciudadano. Por este contrato, y á fin de asegurar el goce de su vida, de su libertad y de su propiedad, dió estos mismos bienes en garantía de una seguridad igual para los demás, y con su crimen ha hecho exigible la fianza.

Esta teoría de las penas, tan evidente para todo espíritu que discurra bien, dista mucho de ser una concepción nueva, por lo menos en sus puntos principales. Mas como errores, reproducidos de continuo, la habían eclipsado por completo, he creído necesario hacer una exposición clara de ella. Cuanto contiene de esencial esté comprendido en lo que dice Puffendorf en su *De officio hominis et civis*, L. II, cap. 13. Las mismas opiniones patrocina Hobbes en el *Leviathan*, caps. 15 y 28. Sabido es que, en nuestros dias, las ha defendido Feuerbach y también las hallamos expresadas en las sentencias de los filósofos antiguos. Platón las enuncia claramente en el *Protagoras*, en el *Gorgias* y en el oncenno libro de las *Leyes*. Séneca expresa perfectamente la doctrina de Platón y la teoría de las penas en general en estas breves palabras: *Nemo prudens punit, quia peccatum est; sed ne peccetur.* (*De Ira*, I, 16.)

El Estado es, pues, el recurso de que se vale el egoismo racional para librarse de sus propias funestas consecuencias, que se vuelven contra él mismo; y da á cada uno el medio de trabajar por el bien público, puesto que así encuentra también el suyo particular. Si le fuera dado al Estado realizar su fin plenamente, como consigue domoñar cada vez más el resto de la Naturaleza por medio de las fuerzas humanas que concentra en sí, podría realizarse en cierta medida, en este mundo, algo semejante á Jauja. Pero, en primer lugar, el Estado dista mucho de con-

seguir su fin y, aparte de esto, quedaría siempre una multitud innumerable de males inherentes á la vida. Aun dado caso que todos fuesen suprimidos, el aburrimiento invadiría sin tardanza el lugar que antes ocupaban aquellos, á medida que desapareciesen, y el dolor continuará siendo, después como antes, el elemento de la existencia. Por otra parte, la discordia entre los individuos no puede desaparecer totalmente, y si las grandes batallas les están vedadas, se acosan en escaramuzas. Cuando por una suerte feliz la *Eris* (la lucha) está proscripta de lo interior, toma por teatro lo exterior; suprimida como guerra intestina por la institución de un gobierno regular, aparece en lo exterior como guerra de pueblo á pueblo, y entonces reclama de un golpe, como una deuda, cuyos intereses hubiera dejado acumularse, los sacrificios sangrientos que sabias leyes habían evitado poco á poco. Finalmente, áun suponiendo que una prudencia, nacida de la experiencia de millares de años, llegase á vencer y á suprimir todos estos males, el resultado sería un exceso de población en nuestro planeta, exceso cuyas aterradoras consecuencias sólo la imaginación más atrevida puede concebir.

§ 63.

Acabamos de estudiar la *justicia temporal* que reside en el Estado y cuya misión consiste en premiar y castigar: hemos visto que no es justicia más que en cuanto mira á lo porvenir, sin lo cual todo castigo de un delito sería injustificable y se reduciría á agregar, sin razón ni sentido, un segundo mal al primero. Pero no sucede lo mismo con la justicia eterna, de que antes hemos hecho mención: ésta no rige el Estado, sino el mundo, no depende de instituciones humanas, no está sometida al

azar y á la ilusión; no es incierta, vacilante, ni susceptible de error, sino infalible, firme y segura.

El concepto de remuneración implica ya el de tiempo, por lo cual la *justicia eterna* no puede ser remuneradora; no tiene, como la otra, la facultad de conceder reposo ni tregua, ni tampoco necesita del tiempo para existir, compensando, con ayuda de él, las malas acciones con sus malas consecuencias. Aquí la pena debe ir tan inmediatamente unida á la falta, que ambas no formen más que una misma cosa.

*Volare pennis scelera ad ætherias domus
Putatis, illic in Jovis tabularia
Scripto referri; tum Jovis lectis super
Sententiam proferre?—sed mortalium
Facinora cæli; quanta quanta est, regia
Nequit tenere: nec legendis Juppiter
Et puniendis par est. Est tamen ultio,
Et, si intuemur, illa nos habitat prope.*

Que semejante justicia eterna existe realmente en la esencia del mundo, no tardará en ser claro para el lector, si ha seguido hasta aquí el pensamiento que desenvuelvo y se ha penetrado de él.

El mundo, con toda la multiplicidad de sus partes y sus figuras, es el fenómeno, la objetivación de una voluntad de vivir única. La existencia misma y sus modos, así en conjunto como en cada una de sus partes, vienen únicamente de la voluntad. Esta es libre y omnipotente. En todo objeto, la voluntad se muestra tal como ella se ha determinado á sí misma fuera del tiempo. El mundo no es más que su espejo, y toda existencia finita, con cuantos dolores y tormentos encierra, pertenece á la expresión de lo que quiere la voluntad, y es tal porque la voluntad lo ha querido así. Es, pues, de rigurosa justicia,

para cada ser, llevar sobre las espaldas la carga de la existencia en general y luego la de la existencia de su especie y la de su propia individualidad, absolutamente tal como es, en las condiciones dadas y en un mundo tal como el que existe, regido por el azar y el error, finito, efímero, hecho para que se padezca siempre: todo lo que le sucede y hasta lo que puede sucederle no puede ser más justo, pues tal es su voluntad, y á tal voluntad tal mundo.

La responsabilidad de la existencia y de la calidad del mundo no pertenece más que al mundo mismo, y á nadie más; pues ¿quién querría tomarla sobre sí? ¿Se quiere saber lo que valen los hombres, desde el punto de vista moral, considerados en conjunto? No hay más que considerar su destino, en general también. Este destino no es más que necesidad, miseria, desolación, tormento y muerte. Reina una justicia, y si considerados en masa, no fuesen los hombres tan indignos, su suerte no sería tan triste. En este sentido podemos decir que «el mundo mismo es la sentencia del mundo». Si se pusiera en uno de los platillos de la balanza toda la miseria del mundo y en el otro toda su culpabilidad, la aguja permanecería en el fiel.

Sin embargo, es indudable que, ante la inteligencia salida de la voluntad para ser su sierva, y tal como es dada al individuo en cuanto individuo, el mundo no aparece tal como se revela en seguida al observador, á saber: como la objetivación de una voluntad de vivir única é idéntica á él. La vista grosera del individuo está turbada por lo que los indios llaman el velo de Maya; en lugar de la cosa en sí no ve más que el fenómeno en el tiempo y en el espacio, en el principio de individuación y en las demás formas del principio de razón. Con un modo de conocimiento tan limitado no descubre la esencia de las cosas, que es una; no ve más que los fenóme-

nos que se le presentan aislados, separados, innumerables, variados y hasta opuestos. Le parece entonces que el placer y el dolor son cosas completamente diferentes; tal hombre es á sus ojos verdugo sanguinario, y tal otro víctima y mártir; la perversidad es para él una cosa, y el dolor otra. Ve al uno vivir dichosamente, en la abundancia y la voluptuosidad, mientras á su puerta muere otro de muerte cruel, de inanición y de frío. Entonces se pregunta, ¿dónde está la justicia? Y él mismo, cediendo al violento impulso de esa voluntad, que es su origen y su esencia, se lanza sobre las voluptuosidades y los goces de la vida, los abraza con todas sus fuerzas, y no sabe que, por ese mismo acto de su voluntad, ha cogido y abrazado todos los dolores de la existencia y todos los tormentos frente á los cuales se estremecía de horror un momento antes. Ve el dolor en el mundo y ve también la maldad; pero lejos de comprender que no son más que aspectos diversos del fenómeno de la misma voluntad de vivir, le parece que se diferencian mucho entre sí y que son cosas opuestas, y con frecuencia trata de librarse por medio de la maldad, es decir, haciendo padecer á los demás, de los dolores y las aficciones de su propia individualidad, imbuído por completo del principio de individuación y deslumbrado por el velo de Maya.

Cuando el mar brama con furia formando olas monstruosas en su inmenso horizonte, el marino permanece sentado en su barco, tranquilo y lleno de confianza en la frágil embarcación; de igual manera, en medio de un mundo lleno de aficciones, el hombre, aislado, permanece sereno porque pone su confianza y ve su apoyo en el principio de individuación, en otros términos, en la manera individual que tiene su inteligencia de comprender las cosas, viéndolas como fenómenos. El mundo in-

menso, lleno por todas partes de dolor, así en un pasado infinito como en un porvenir infinito también, es para él algo desconocido, una fábula; su imperceptible persona, su presente, que no es más que un punto, su bienestar momentáneo: he aquí su realidad; no hay esfuerzo que no haga por conservarlos, hasta que un conocimiento más exacto de las cosas le abra los ojos.

Hasta entonces en las profundidades más recónditas de su conciencia se agita simplemente un oscuro presentimiento de que todo, en el fondo, podría no ser enteramente ajeno á él y podría, por el contrario, tener con él conexiones de que no puede librarle el principio de individuación. A este presentimiento se debe la emoción irresistible, común á todos los hombres (y tal vez á los animales más inteligentes), que se apodera de ellos de repente cuando por un azar cualquiera se encuentran desorientados por el principio de individuación; cuando el principio de razón, bajo alguna de sus formas, parece derogado, por ejemplo, cuando creemos que se ha producido un cambio sin causa, ó que una persona muerta ha vuelto al mundo, ó que, de una manera cualquiera, lo pasado ó lo porvenir están presentes ante nosotros, ó que vemos próximos objetos muy lejanos. El terror inmenso que se apodera de nosotros en estos casos resulta de que quedamos desconcertados en lo tocante á nuestra manera de interpretar los fenómenos, que es lo que nos hace considerar nuestro individuo como cosa separada del resto del mundo. Pero esta se paración no existe más que en el fenómeno y no en la cosa en sí, y sobre esto descansa la justicia eterna.

En verdad, el terreno sobre el cual se asienta la felicidad personal y se agita la prudencia, en este mundo, es terreno minado. La última protege á la persona con-

tra las adversidades; la primera la proporciona goces, pero la persona no es más que fenómeno, y si se diferencia de los demás, si está libre de los dolores que padecen otros, es sólo en cuanto fenómeno, y en virtud del principio de individuación. Según la esencia verdadera de las cosas, cada hombre debe mirar como propios todos los dolores del mundo y considerar reales hasta aquellos que no son más que posibles, mientras continúe siendo una firme voluntad de vivir, es decir, mientras afirme la vida con todas sus fuerzas. Para aquel cuya inteligencia va más allá del principio de individuación, la felicidad temporal, regalo del azar, ó resultado arrancado por la prudencia de manos del destino, en medio del dolor, no es más que el ensueño del mendigo, durante el cual se figura ser rey, pero del que despertará, para reconocer entonces que una pasajera ilusión le había elevado por encima de las miserias de su existencia.

La justicia eterna se oculta á las miradas de la inteligencia, esclavizada por el principio de razón é imbuída en el de individuación: en estas condiciones, el hombre la busca en vano, y no puede hacer más que reemplazarla por ficciones. Ve al malo vivir entre placeres y morir sin castigo, después de cometer infamias y crueldades de todas clases. Ve al oprimido arrastrar hasta el fin una vida de dolores, sin que aparezca un vengador ó un remunerador. Sólo ve y comprende la justicia eterna el que sabe elevarse sobre el conocimiento que procede según el principio de razón y se limita á las cosas particulares; el que sabe concebir las Ideas, ver más allá del principio de individuación y reconocer que las formas del fenómeno no convienen á la cosa en sí. Sólo éste podrá comprender con la misma elevación de inteligencia, la esencia verdadera de la virtud, tal como la veremos revelarse en el curso de estas consideraciones,

aunque para practicarla no se requiera en manera alguna el conocimiento abstracto.

El que ha llegado á esta altura de concepción, comprende que, siendo la voluntad el principio de todo fenómeno, así los tormentos infligidos á los demás como los que sufre él mismo, el mal y el dolor, hieren siempre á un mismo ser, aunque los fenómenos en los cuales aparezcan el mal y el dolor se muestren en forma de individuos diferentes separados por tiempos y por espacios distantes. Comprenderá que la distinción entre el que causa el dolor y el que lo padece, no es más que fenómeno y no alcanza á la cosa en sí, á la voluntad, que vive en ambos, y que alucinada por la inteligencia que tiene á sus órdenes, se desconoce á sí misma, y buscando un aumento de bienestar para uno de sus fenómenos, produce en otro un exceso de dolor. Arrastrada por su vehemencia, desgarrada con sus dientes su propia carne, ignorando que es á sí misma á quien hiere, y manifestando de esta suerte, por medio del principio de individuación, el conflicto consigo misma que lleva en el seno. Perseguidor y perseguido son idénticos. El uno se engaña creyendo no participar del dolor, y el otro creyendo no tener parte en la culpabilidad. Si se le quitaran las telarañas de los ojos, el malo reconocería que en este vasto mundo, vive él mismo en el fondo de toda criatura que padece, y que, cuando está dotada de razón, se pregunta en vano, con qué fin ha sido llamada á la vida, á soportar dolores que no considera merecidos. El desgraciado comprendería á su vez que todo el mal que se hace ó se ha hecho en la tierra, se deriva de esa voluntad que constituye también su esencia y de la cual es fenómeno, y que en virtud de ser tal fenómeno y de su afirmación, ha asumido todos los dolores subsiguientes, y debe soportarlos en justicia, mientras continúe siendo aquella voluntad.

Estas ideas inspiraron al genio adivinador de Calderón, cuando en su drama *La vida es sueño*, dice:

«Pues el delito mayor
Del hombre es haber nacido.»

Y ¿cómo no ha de ser un crimen, cuando una ley eterna le castiga con la muerte? En estos versos expresaba Calderón, por otra parte, el dogma cristiano del pecado original.

El conocimiento de la justicia eterna, de ese fiel de la balanza que enlaza indisolublemente el *malum culpæ* con el *malum pænæ*, exige que el hombre se eleve completamente por encima de la individualidad y del principio mismo de su posibilidad; por esto será siempre inasequible para la inmensa mayoría de los hombres, como lo es el conocimiento claro y preciso de la esencia de la virtud, de que vamos á ocuparnos seguidamente.

En los Vedas, cuyo estudio no era permitido más que á las tres castas regeneradas, y que forman la doctrina esotérica de la filosofía indostánica, los sabios antepasados de las poblaciones de la India, lo han expresado tan directamente como su idioma y la noción misma lo permitían y en cuanto su manera de exponer las cosas, llena siempre de imágenes, y hasta rapsódica, se prestaba á ello; pero en la religión popular ó doctrina esotérica lo explicaron por medio de mitos. La exposición directa la hallamos en los Vedas, producto de la más elevada inteligencia y de la suprema sabiduría humanas. Los Upanischadas, llegados al fin á nosotros como el don más precioso que debemos al presente siglo, nos dan la substancia de esa exposición, expresada de diversas maneras, entre las cuales la más notable es ésta: se hacen desfilan ante los ojos del discípulo todos los seres del

mundo, animados é inanimados, pronunciando con referencia á cada uno de ellos la palabra *Tatumes*, ó más correctamente, *Tat twam asi*. Esta frase ha pasado al estado de fórmula, llamada Mahavakya, y significa: *éste eres tú*.

Para el pueblo, y dentro de los estrechos límites en que su inteligencia le permitía comprenderla, esta gran verdad fué traducida al modo de conocimiento según el principio de razón, que por su naturaleza no puede admitir del todo esta verdad pura y *en sí*, y con la cual hasta se halla en contradicción directa. Mas, bajo la forma de un mito, se la dió un equivalente que basta para servir de regla de conducta, puesto que esta interpretación metafórica y conforme con el conocimiento según el principio de razón, permite comprender el valor moral de la conducta, aunque ésta sea ajena á ese modo de conocimiento.

Tal es el fin de toda doctrina religiosa, puesto que todas no son más que parábolas que revisten con sus velos la verdad, á la cual no puede elevarse la inteligencia grosera del hombre. En este sentido, el mito indio puede llamarse, en el lenguaje de Kant, un postulado de la razón práctica. Desde este punto de vista ofrece la inmensa ventaja de no encerrar otros elementos que aquellos que la realidad nos pone delante de los ojos, y de poder, por consiguiente, apoyar cada una de sus abstracciones en datos intuitivos.

El mito á que aludo es el de la transmigración de las almas. Enseña que todos los dolores que se han causado durante la vida á cualquier criatura hay que expiarlos, padeciendo exactamente los mismos dolores en este mundo, hasta tal punto que aquel que no ha dado muerte más que á un animal, deberá renacer después de un tiempo indefinido bajo la figura de aquel animal y sufrir

la misma suerte. La metempsícosis enseña también que la conducta del malo le condena á reencarnarse en una criatura doliente y despreciada, á renacer en forma de mujer, de animal, de paria, de chandala, de leproso, cocodrilo, etc. Todos los tormentos con que amenaza los presenta en imágenes intuitivas, tomadas del mundo real, bajo la figura de criaturas desgraciadas, que ignoran por qué han merecido semejante destino, y no necesita apelar á otro infierno alguno. En cambio, promete como recompensa á la virtud el renacimiento en una forma mejor y más noble, como brahman, como sabio ó como santo. Pero la recompensa suprema, la ofrecida á los actos más nobles y á la resignación perfecta, la reservada á la esposa que durante siete encarnaciones sucesivas ha muerto voluntariamente en la pira de su esposo, así como al hombre cuya boca pura no profirió jamás mentira, ésta no puede expresarla el mito, en el lenguaje terrestre, más que de una manera negativa, por medio de la promesa que tantas veces se repite, de no tener que renacer ya: *Non adsumes iterum existentiam apparentem*, ó, como lo expresan los budistas que no admiten ni los Vedas ni las Castas: *Llegarás al NIRVANA, es decir, á un estado en que no existen estas cuatro cosas: el nacimiento, la vejez, la enfermedad y la muerte.*

Jamás mito alguno se ha acercado, ni se acercará, tanto á una verdad filosófica asequible á tan pocas personas, como esta inmemorial doctrina del pueblo más noble y más antiguo, en el cual, aunque desnaturalizada en muchos puntos, reina todavía como un artículo de fe popular y donde ejerce aún, como ejercía hace cuatro mil años, una influencia decisiva sobre la existencia. Por eso esta interpretación mítica *non plus ultra* fué adoptada con admiración por Pitágoras y por Platón, que la habían recibido de la India ó del Egipto, que la respetaron, la

aplicaron y la dieron fe ellos mismos no sabemos hasta qué punto.

Nosotros, por el contrario, enviamos á los brahmanes *clergymen* ingleses y tejedores de la cofradía morava para enderezar caritativamente sus creencias y para enseñarles que han sido creados de la nada y que deben estar penetrados de gratitud y de júbilo. Pero nos sucede lo que al que dispara una bala contra una roca. Jamás arraigarán nuestras religiones en la India. La sabiduría antigua y primitiva del género humano no será expulsada por los acontecimientos que ocurrieron en Galilea. Al contrario, la sabiduría india es la que refluye hacia Europa y transformará radicalmente nuestras miras y nuestros pensamientos.

§ 64.

De nuestras investigaciones, expuestas, no en alegorías, sino filosóficamente, vamos á pasar ahora á consideraciones, que inmediatamente se relacionan con ellas, sobre la importancia moral de la conducta y de la *conciencia* (en su aceptación moral), que es el conocimiento *sentido* simplemente. Pero antes quiero llamar todavía la atención sobre dos particularidades de la naturaleza humana, que contribuirán á dilucidar cómo el hombre, al menos por un vago sentimiento, conoce la substancia de la justicia eterna, así como su base, que es la unidad y la identidad de la voluntad en todos sus fenómenos.

Aparte del fin que atribuimos al Estado cuando castiga, fin sobre el cual se funda el derecho penal, siempre que se comete una mala acción se produce, no sólo en la víctima, animada las más de las veces del deseo de vengarse, sino también en el espectador más desinteresado, un sentimiento de satisfacción al ver al que ha hecho el